Considerando:

Expte.N° 2478/86-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ade diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 360/86 y su agregado del registro del Departamento de Compras (Nros. // 393.753/86 y 398.269/86 de la Subsecretaría de Administración), relacionado con la subasta de placas radiográficas pertenecientes al Archivo del Cuerpo Médico de Reconocimientos de la Justicia Nacional; y

Que mediante Resolución Nº 426 de fecha 6 de agosto ppdo. (confr. fs. 6), se dispuso declarar en "estado de desuso" dicho material y autorizar a la Subsecretaría de Administración a tramitar la subasta.-

Que realizada la misma por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dicha institución informa sobre sù resultado (confr. fs. 26).-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83, SE RESUELVE:

- l°) Aprobar la subasta realizada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires de ciento ocho (108) kilogramos de placas radiográficas, cuyo precio de venta ascendió a / AUSTRALES DOSCIENTOS CUARENTA (A 240.--).-
- 2º) Ingresar la suma consignada precedentemente a la Cuenta "Recaudaciones propias y venta de bienes del Poder Judicial y su inversión".-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de /

Compras, a sus efectos.-

b.m

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI